

# Autorizan el retorno a la presencialidad plena en las universidades

07/10/2021



**El Ministerio de Educación de la Nación aprobó la reanudación de las actividades académicas presenciales en universidades e institutos universitarios de todo el país tras eliminar el distanciamiento de 1,5 metro que era obligatorio dentro de las aulas en el marco de la pandemia de coronavirus.**

Así lo estableció mediante la resolución 3043/2021, publicada con la firma del ministro de Educación, Jaime Perczyk.

“Establecer que la efectiva reanudación de las actividades académicas presenciales en Universidades e Institutos Universitarios será decidida por las autoridades provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, quienes podrán suspender las actividades y reanudarlas conforme a la evolución de la situación epidemiológica”, dice la norma en su artículo 2.

Asimismo, deja sin efecto a la resolución 1084 del 8 de agosto de 2020 que establecía el protocolo marco y lineamientos generales para el retorno a las actividades académicas presenciales.

En su artículo 3 indica que “las Instituciones Universitarias pondrán en conocimiento de las autoridades de la Secretaría de Políticas Universitarias las medidas que se adopten en el marco de lo referido en el artículo precedente”.

**En este sentido, el texto señala que “resulta factible promover la presencialidad plena en las Instituciones Universitarias, considerando siempre las medidas sanitarias emanadas por las autoridades jurisdiccionales y nacionales en la materia”.**

La semana pasada, Perczyk había asumido el compromiso de retomar la presencialidad en las clases universitarias durante una reunión con el presidente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Rodolfo Tecchi, y el presidente del Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), Rodolfo De Vincenzi.

**El ministro de Salud porteño, Fernán Quirós, reveló este jueves que luego de la decisión del Gobierno nacional se encuentran «trabajando intensamente» con los rectores para respetar el compromiso de poner «todo el foco para recuperar la presencialidad lo más rápido y plena posible».**

«Nosotros como Ministerio de Salud nos pusimos a disposición de los decanos y lo que esperamos es que los alumnos tengan la oportunidad de recomponer su formato de aprendizaje adecuado, en algunas situaciones eso significará mantener modelos híbridos, a distancia con metodologías pedagógicas adecuadas», explicó Quirós, en conferencia de prensa.

Uno de los puntos clave de la resolución es su aplicación en la Universidad de Buenos Aires (UBA), en especial por su masividad. La UBA proyecta seguir avanzando en la asistencia

en algunos cursos y, en especial, que los exámenes finales en el CBC se desarrollen presencialmente en los establecimientos.

Si bien las universidades avanzaron en el último tiempo, son por amplio margen el nivel educativo más rezagado en la reapertura. En la mayoría de los casos, tan solo la presencialidad está habilitada para las materias prácticas, que requieren la manipulación de objetos o la presencia en laboratorios, mientras que las teóricas se siguen dando en modalidad a distancia.